



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Segundo Período de Receso</b>	<b>Tercer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>Sesión Solemne 21 de septiembre de 2015</b>
----------------------------------	---	--

*Presidente:*

*Dip. Ramón Gabriel Ochoa Peña.*

*Vicepresidente:*

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

*Primer Secretario:*

*Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.*

*Segunda Secretaria:*

*Dip. Adda Luz Ferrer González.*

**PRESIDENTE Ramón Gabriel Ochoa Peña:**

"Señores Diputados, para cumplir con lo que establece el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, la Diputación Permanente ha solicitado su presencia, invitando a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial; a servidores públicos estatales y municipales; así como a representantes de los diversos sectores de la sociedad campechana, con la finalidad de dar a conocer el Informe Anual de Actividades del Congreso del Estado, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

De pie, por favor:

*(Cumplido)*

Siendo las doce horas del día... doce horas quince minutos del día de hoy, 21 de septiembre del año 2015, damos por iniciada esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente.

Pueden sentarse.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Diputado.

Cumplidos los procedimientos reglamentarios precedentes, pasaremos seguidamente a efectuar la ceremonia objeto de esta Sesión. Para tal finalidad, se invita a las ciudadanas Diputadas Gloria Aguilar De Ita, Yolanda del Carmen Montalvo López, Ana Paola Ávila Ávila, María Rafaela Santamaría Blum, la Diputada María Dinorah Hurtado Sansores y la Diputada Nadia Lizet Moreno Chamiz, y a la Diputada Teida Córdova, para que en términos de lo establecido en nuestras disposiciones internas, se sirvan acompañar a este Recinto oficial al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, al licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Justicia del Estado, al licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, a efecto de que ocupen sus respectivos lugares en este Salón de Sesiones y se cumpla con el objeto de esta Sesión Solemne.

Se declara un receso para dar cumplimiento a esta instrucción. Muchas gracias.

*(Cumplido)*

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

*(Cumplido)*

Se reanuda esta Sesión.

En este acto hago entrega a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial de sendos ejemplares del Informe de Actividades Legislativas; y simultáneamente se distribuyen ejemplares del mismo a todos los integrantes de esta Legislatura para hacerse de conocimiento general de la sociedad".

*(Aplausos)*

**VICEPRESIDENTE Yolanda Guadalupe Valladares Valle:**

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, para exponer un resumen del Informe de Actividades que nos ocupa".

**DIPUTADO Ramón Gabriel Ochoa Peña (PRI):**

"Con su permiso, señor Gobernador, licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional de nuestro Estado.

Licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Nuestro reconocimiento por su nueva encomienda, señor licenciado.

General de Brigada Diplomado de Estado Mayor David Moreno Gutiérrez, Comandante del XXXIII Zona Naval Militar.

Agradecemos también la presencia del Teniente de Fragata, licenciado Benjamín Jiménez Tamayo, en representación del Almirante Arsenio Díaz Dzib, Comandante de la III Región Naval.

Diputados Federales. Maestra Diana del Pilar Ortiz Lanz, bienvenida. Al licenciado Miguel Sulub Caamal; Diputado, bienvenido, gracias por acompañarnos. Y a la licenciada Nelly del Carmen Márquez Zapata; bienvenida, Diputada.

Agradezco también y distingo la presencia de nuestros Presidentes Municipales: la licenciada Ana Martha Escalante Castillo, el licenciado Víctor Hugo Baltazar Rodríguez, el doctor Jorge Luis Arjona Rosado, licenciado José Sleme Lavadores y al licenciado Fernando Caballero Buenfil.

Quiero también distinguir la presencia de nuestros expresidentes de la Gran Comisión: al doctor Pedro Lara y Lara, al licenciado Álvaro Arceo Corcuera, gracias por acompañarnos. Al arquitecto Jorge Luis González Curi, bienvenido. Y a nuestro buen amigo Víctor Manuel Méndez Lanz, gracias por acompañarnos.

Como también dar la más cordial bienvenida a nuestro expresidente de la Junta de Gobierno y Administración, al ingeniero Edgar Hernández Hernández.

Distingo también la presencia de nuestros exgobernadores, al don Carlos Pérez Cámara y a don Jorge Salomón Azar. Bienvenidos.

Quiero también distinguir la presencia del doctor Juan Manuel Herrera Campos, Fiscal General del Estado. Bienvenido, Juan Manuel.

Señoras y señores Secretarios del Poder Ejecutivo, aprovechamos para felicitarlos por su nueva responsabilidad; bienvenidos todos ustedes.

Al licenciado Jorge Gasca Santos, Comisionado Presidente de la COTAPEEC; a las autoridades federales y municipales que nos hacen el honor de acompañarnos.

A los Diputados compañeros de la Sexagésima Primera Legislatura.

A los Presidentes y Diputados Electos que nos acompañan, gracias por acompañarnos.

Distingo también la presencia de grandes amigos de Ciudad del Carmen, de la Región de los Ríos,

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

de Conquista Campesina, de Mamantel, de Aguacatal y de la Península de Atasta... y de la Región de Sabancuy. Bienvenidos a todos ustedes, gracias de veras por acompañarnos, es un honor tenerlos con nosotros.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado, me permito informar sobre las actividades de esta Sexagésima Primera Legislatura durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Por la trascendencia de las nuevas leyes y reformas constitucionales, a nuestra Legislatura le correspondió la modernización, actualización y armonización del marco legal del Estado. Asimismo, validar las reformas estructurales impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, previamente aprobadas por las Cámaras del Congreso de la Unión.

En el ámbito local, aprobamos importantes reformas a la Constitución Política del Estado para armonizarla con la Carta Magna Federal en materia de educación, político - electoral, transparencia, derechos de pueblos indígenas y el nuevo sistema de justicia penal, entre otros.

Para dar el debido sustento legal a la implementación en el Estado del nuevo Sistema de Justicia Penal, acusatorio y oral, se aprobaron doce nuevas leyes y se reformaron 156 artículos del Código Penal del Estado, prácticamente un nuevo Código.

Si consideramos el número de Leyes, Reformas, Decretos y Acuerdos aprobados por esta Legislatura, y la trascendencia de algunas de esas normas, podemos asegurar que nuestra Legislatura ha sido particularmente productiva.

Una característica esencial que se ha manifestado en el quehacer parlamentario, es que los Legisladores han asumido cabalmente su papel y ahora son ellos los principales promotores de leyes y no exclusivamente el Ejecutivo.

En lo político, estimamos que el atributo fundamental del Parlamento es integrar en su seno la diversidad de puntos de vista, valores, principios, intereses y opiniones que conforman el complejo entramado de la sociedad. En el

Congreso del Estado de Campeche la pluralidad llegó para quedarse.

Y la pluralidad exige, como virtud esencial, la tolerancia; es decir, el trato cívico y respetuoso que permite apreciar y evaluar en los otros, lo que es valioso y pertinente.

Consecuentemente, la diversidad de opiniones debe ser preservada como un bien mismo... en sí mismo.

Pluralismo y tolerancia, son presupuestos de carácter ético y político, cuya observancia garantiza la convivencia en un régimen democrático y permite la construcción de acuerdos.

Aunque muchos asuntos se resolvieron por el voto unánime de los Legisladores, no buscamos la unanimidad sino la construcción de mayorías plurales que legitiman.

En esa línea hemos actuado los actores políticos que tienen presencia en este Congreso, y es justamente lo que ha permitido ser un Congreso de resultados, responsable, innovador y representativo, que promueve a través de su ejercicio constitucional la generación de capital social y valor público para fortalecer la democracia.

Hoy nos corresponde informar. Es la hora de la rendición de cuentas. De la transparencia que hemos ponderado en estos años.

Aquí quiero significar que éste no es el Informe del Presidente de la Junta de Gobierno y Administración; es el tercero y último Informe de la Sexagésima Primera Legislatura, es decir, de los 35 Diputados que la integramos, y cuyas cuentas rinde la Diputación Permanente.

En atención a que somos un cuerpo colegiado plural, si algún mérito puede atribuírsele es de todos. Y la responsabilidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones es, igualmente, de todos.

El trabajo legislativo a lo largo de este Tercer Año de Ejercicio constitucional, se desplegó en 52 Sesiones Ordinarias, 5 Extraordinarias, 28 de la Diputación Permanente, 7 Solemnes y 83 sesiones de trabajo.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Recibimos 207 Iniciativas, de las cuales el veinte por ciento fueron del Ejecutivo, lo que muestra la participación de los Diputados en el proceso de creación de nuevas leyes y reformas.

El proceso legislativo tiene su centro neurálgico en las Comisiones Ordinarias de Dictamen, que reflejan la pluralidad del Congreso y en cuyo seno se analizan, discuten y dictaminan todas las Iniciativas que son presentadas en Pleno.

Es el trabajo que no se ve, pero que se acredita en el número de Dictámenes aprobados por el Pleno en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Nada llega al Pleno del Congreso si no es previamente dictaminado en Comisiones, con excepción de algunos Puntos de Acuerdo que son calificados como de obvia resolución y que, por lo general, no son vinculantes.

En el período que se informa se emitieron: 123 Dictámenes, 64 Acuerdos del Pleno, 20 de la Diputación Permanente y 124 Decretos.

De la Legislatura anterior recibimos 70 asuntos, de los cuales se resolvieron por el procedimiento ordinario 31, quedando en proceso 39.

En la actual Legislatura, se abrieron 571 expedientes, de los cuales se resolvieron 459, hasta el corte de agosto.

En los plazos legales aprobamos, la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, y la correspondiente Ley de Presupuesto de Egresos.

Asimismo, once leyes de Ingresos Municipales y las 11 Tablas de Zonificación Catastral y Valores Unitarios de Suelo y Construcción de los Ayuntamientos.

En Sesiones reservadas, se desecharon ocho solicitudes de Juicios Políticos en contra de diversos servidores públicos, por ser notoriamente improcedentes. Queda pendiente el trámite de uno, que fue presentado el pasado 8 de septiembre.

El Estado cuenta con una completa y moderna infraestructura constitucional y legal para operar

el nuevo Sistema de Justicia Penal y oral... y acusatorio.

Por Decreto número 184, se reformaron reformas de fondo a la Constitución Política del Estado, por las que se creó la Fiscalía General del Estado, que sustituye a la antigua Procuraduría de Justicia.

Dentro de la estructura del Poder Judicial se creó la figura de Jueces de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y Jueces de Ejecución de Sanciones en materia penal, así como Jueces de Cuantía, Jueces especializados en Justicia para Adolescentes, con sus respectivas facultades, atribuciones y requisitos para ocupar los cargos.

Además, se establecen disposiciones relacionadas con la organización del Sistema Estatal Penitenciario, de Prevención del Delito y de Seguridad Pública, reestructurándose así el procedimiento jurídico penal en la Entidad para lograr la plena aplicación y entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal.

Por Decreto número 172, se declaró la incorporación del Estado al Sistema Procesal Acusatorio y Oral y el inicio de la vigencia gradual, en tres etapas, del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Igualmente se aprobó la declaratoria de entrada en vigor en el Estado, a partir del 6 de agosto del año en curso, de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Con el propósito de adecuar la legislación secundaria a las normas constitucionales, se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la Ley Orgánica de la Fiscalía General y la Ley de Seguridad Pública, así como la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado.

Hoy Campeche cuenta con nuevas normas jurídicas que modernizan todo el obsoleto sistema de justicia, centradas en el respeto a los derechos humanos y en el principio pro persona. Con ese propósito se expidieron las siguientes nuevas leyes: Ley de Defensoría Pública y Asistencia Jurídica Gratuita, Ley de Extinción de Dominio para el Estado, Ley que Establece el Sistema de Justicia para las Víctimas, Ley

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Integral de Justicia para Adolescentes y Medidas de Rehabilitación y Asistencia Social para Menores de Doce Años.

Ley de Servicios Periciales del Estado, Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado; la Ley para la Protección de Sujetos en Situación de Riesgo en el Procedimiento Penal.

Para complementar la nueva estructura de justicia penal, se reformaron 156 artículos del Código Penal del Estado; como mencionaba, prácticamente un nuevo Código.

En materia político - electoral y para armonizar nuestra legislación con las normas federales, se reformaron 22 artículos de la Constitución Política del Estado.

Se estableció la reelección de los Diputados hasta por cuatro períodos consecutivos, y de los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos y los integrantes de las Juntas Municipales, hasta por un Período adicional.

Se instituyó la Iniciativa popular y la facultad del Gobernador del Estado para presentar hasta dos Iniciativas preferentes en la apertura de cada Período Ordinario de Sesiones del Congreso, que deberán ser discutidas y votadas en un plazo máximo de treinta días. Asimismo, las candidaturas independientes.

Para garantizar la pluralidad del Congreso, se estableció que todo aquel Partido Político que obtenga por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, tendrá derecho a que se le asigne un Diputado por el principio de representación proporcional.

Otra reforma constitucional de la mayor trascendencia, estructurada en la función de los intereses de los ciudadanos, fue la relativa a establecer la Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios, que permite la indemnización a toda persona que sufra un daño o lesión en sus bienes y derechos, derivada de la actividad administrativa irregular.

Antes de la reforma no se disponía de la infraestructura jurídica necesaria para poder exigir la responsabilidad objetiva y directa del Estado y los Municipios, por lo que se hacía

nugatoria la posibilidad de resarcir los daños o lesiones que en sus bienes o derechos se les causaran a los ciudadanos.

Los principios de la responsabilidad estatal eran los de la culpa civil y de la responsabilidad subjetiva, lo que colocaba a los particulares en una situación de franca inequidad por las complicaciones procesales que conllevaban dichos principios.

También en función de los intereses de un núcleo social al que le hemos prestado la mayor atención, se reformó el Artículo 7º de la Constitución Política del Estado, para incluir diecinueve nuevos derechos constitucionales en favor de los pueblos y comunidades indígenas del Estado.

Para concretar esta importante reforma se realizó una amplia consulta en las comunidades indígenas del Estado con el apoyo de expertos de la Universidad Autónoma de Campeche, la Comisión Nacional Para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado, de la mano con el Congreso a través de su Comisión de los pueblos Indígenas, reconociendo. Esto permitió también ampliar en 39 el catálogo de comunidades indígenas, reconocimiento que se les da a un total a 361 comunidades del Estado; y, en consecuencia, el derecho de obtener mayores apoyos institucionales por parte de la Federación y del Estado.

Con la reforma constitucional Campeche está a la vanguardia en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas; a nivel nacional el Estado es el segundo en aprobarlo.

Para completar el proceso legislativo y la inmediata ampliación de la norma se aprobaron reformas de Ley de Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, reglamentaria del nuevo Artículo 7º constitucional.

Adicionamos la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado, que otorga a los varones la posibilidad de gozar de licencia por paternidad en caso de nacimiento o adopción.

En atención a las Iniciativas de los Ayuntamientos de los Municipios de Hopelchén,

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Candelaria y Escárcega, se aprobó elevar a rango de Secciones Municipales las poblaciones de Ucum, Miguel Hidalgo, Monclova y División del Norte, respectivamente.

En su composición geopolítica, el Estado cuenta ya con 24 Secciones, gobernadas por Juntas Municipales que serán electas mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, y con posibilidad de reelección.

Se propuso que mediante convenio con el Ejecutivo, las universidades públicas y privadas y demás instituciones de educación superior, establezcan el "Programa de Titulación por Excelencia", cuyo propósito es exentar de pago por derechos de titulación a los alumnos que concluyan sus estudios de licenciatura con un promedio mínimo de nueve.

Se aprobó la Ley para la Venta Ordenada y el Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas, cuyo propósito es proteger a los menores de edad evitando el consumo excesivo de éstas, así como dotar a las autoridades con instrumentos jurídicos y administrativos para regular la expedición de licencias y horarios de funcionamiento.

De la mayor importancia también la aprobación de la Iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública, que reordena la estructura administrativa del Estado.

En atención a las reiteradas demandas de organizaciones de la sociedad civil, adicionamos el Código Penal del Estado para sancionar el maltrato animal, acorde con las tendencias internacionales en este tema.

Resultado de consultas y reuniones con las Asociaciones Ganaderas del Estado, cuyas demandas y sugerencias fueron atendidas, está listo el Dictamen de la nueva Ley de Fomento Pecuario del Estado, que deroga la vieja Ley Ganadera y Avícola. Esperamos presentarla a su consideración del Pleno, para ser posible antes de concluir los trabajos de esta Legislatura.

Para dar mayor seguridad jurídica a los productores, se reformó el Código Penal para incrementar las penas de prisión y sanciones pecuniarias al delito de abigeato y el robo de implementos para la producción, y se

redimensionó el tipo penal para incorporar el de abigeato equiparado relativo a las especies de cría en granjas que no son consideradas de arreo.

Se aprobaron también 35 Puntos de Acuerdo propuestos por los Diputados con exhortos y solicitudes diversas a las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal y de Petróleos Mexicanos, entre otros.

La revisión de la Cuenta Pública, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, está a cargo de la Auditoría Superior del Estado, órgano que goza de autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

El Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio fiscal 2015, fue de 41 millones 501 mil 625 pesos, recursos tanto estatales como federales, que corresponde a lo señalado por la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado, los recursos asignados al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015 y a la Provisión para la Armonización Contable. A la fecha se han ejercido 28 millones 225 mil 131 pesos, que dan cuenta de una ejecución presupuestal del 68 por ciento.

Fiscalizar las finanzas públicas y verificar el sano ejercicio presupuestal, es una responsabilidad del Poder Legislativo que ejerce a través de su órgano técnico la Auditoría Superior del Estado, que se ha desempeñado con un alto sentido de profesionalización y de la sistematización para la rendición de cuentas.

Por noveno año consecutivo, se ratificó la calidad de los procesos de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública bajo la norma ISO 9001:2008. Sólo 15 de los 32 organismos de fiscalización superior en el país están certificados.

Para garantizar el actuar honesto, ético y profesional de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, se implementó, con carácter obligatorio, la Política de Integridad del órgano fiscalizador que consta de tres documentos: Código de Ética, Código de Conducta y Directrices para Prevenir el Conflicto de Intereses.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Auditoría Superior del Estado y la Auditoría Superior de la Federación, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Fiscalización.

En atención a las reformas constitucionales que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción, se suscribieron las Bases Operativas que establecen su composición, objetivos y estructuras.

Para mantener actualizado al personal del Órgano de Fiscalización, así como a las administraciones Municipales y la Estatal, se realizaron 79 cursos especializados, 30 cursos a las administraciones Municipales y 26 más para funcionarios de la administración estatal.

En este permanente esfuerzo se capacitaron y se actualizaron y participaron: 4 mil 517 servidores públicos.

Durante el período del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, con motivo de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2014 del Gobierno del Estado y los Municipios, se realizaron 84 auditorías.

De éstas, el 59 por ciento se efectuó a los Ayuntamientos, el 31 por ciento a dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el 4 por ciento a universidades, el 4 por ciento a órganos con autonomía constitucional, el uno por ciento al Poder Judicial y el uno por ciento a fideicomisos.

Se incluyó revisión financiera, evaluación del desempeño, revisión de fondos federales, en su caso, y evaluación del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable.

De septiembre de 2012 a agosto de 2015, la Auditoría Superior del Estado participó en forma coordinada con la Auditoría Superior de la Federación en 18 auditorías que esta última realiza a los recursos federales.

Del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015, como resultado de las auditorías practicadas, se iniciaron 246 fincamientos de responsabilidades, mil 454 diligencias de notificación y 296 audiencias.

Se reintegró a la hacienda pública un millón 270 mil, 120 pesos. Se emitieron 156 resolutivos. Se aplicaron 128 sanciones económicas por un importe de 25 millones 559 mil, 257 pesos y 71 sanciones administrativas.

Mediante Dictamen de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, validamos los Informes de Resultados de las Cuentas Públicas del Estado y los Municipios, correspondientes al primero y segundo cuatrimestres del ejercicio fiscal 2015, emitidos por la Auditoría Superior del Estado.

Como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones, el Congreso no aprueba ni desaprueba las Cuentas Públicas. Valida los informes de Resultados para que la Auditoría Superior dé curso a los procesos de fincamiento de responsabilidades.

Inmersa ya en el Sistema Nacional Anticorrupción, la Auditoría Superior del Estado, como órgano técnico del Congreso del Estado, seguirá siendo un factor determinante de fiscalización y de combate a la corrupción.

En Sesión Extraordinaria y Solemne, el titular del Poder Ejecutivo entregó formalmente al Congreso, el Informe por escrito sobre el estado que guarda la Administración Pública en el sexto año de ejercicio Constitucional.

Los Diputados hicimos un reconocimiento entonces Gobernador, licenciado Fernando Ortega Bernés por la consideración y el respeto que mostró siempre al Poder Legislativo.

El Congreso del Estado admite sugerencias, no subordinación. Y así pudimos construir juntos una relación fluida, respetuosa, permanente y eficaz con el Poder Ejecutivo.

Se conformaron tres Comisiones Especiales de Análisis, las que llamaron a comparecer a ocho Secretarios de la Administración Pública y al Fiscal General para detallar los contenidos del Informe en sus respectivos ramos.

En consecuencia las Comisiones emitieron sesenta recomendaciones.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Por conducto de su Presidenta, la licenciada Margarita Alfaro Waring, —a la cual le agradecemos su presencia— recibimos el Informe del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, correspondiente al año Judicial 2014 - 2015.

También se recibió el Informe Anual 2014, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En Sesión Solemne celebrada el pasado 15 de septiembre en el Centro de Convenciones Campeche XXI, declarado Recinto Oficial del Congreso, con la presencia del Maestro, Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo, en representación del Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, se recibió la Protesta de Ley del Gobernador Electo, el licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, para el ejercicio constitucional 2015 - 2021.

Se eligieron las dos Mesas Directivas que condujeron las Sesiones de los Períodos Ordinarios correspondientes al Tercer Año de Ejercicio de esta Legislatura.

Se aprobó la propuesta del Ejecutivo relativa al nombramiento de un Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia, a favor del licenciado Carlos Felipe Ortega Rubio, mismo que rindió la Protesta de Ley en Sesión de la Diputación Permanente, y se aceptó la renuncia de la Magistrada Silvia Moguel Ortiz.

Elegimos a dos Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, los ciudadanos Aracely Castillo Negrín y Carlos Manuel Sánchez Palma.

En Coordinación con la Secretaría de Educación del Estado, se instaló la Décima Sexta Legislatura Infantil con la participación de los cuarenta mejores alumnos de las escuelas de educación primaria del Estado.

Por décimo año consecutivo se entregó el Premio al Mérito a la Enfermería Campechana 2015, que correspondió a las licenciadas en enfermería: Ana Cecilia Ortiz Cortés y María Isela Domínguez Juárez; y un reconocimiento especial por su desempeño profesional al maestro en enfermería, Alberto Tafoya Ramírez.

El Premio Estatal “María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado”, es la máxima presea que el Congreso del Estado otorga cada tres años, durante el último de cada Legislatura.

En esta ocasión correspondió al doctor Rafael Ruiz Rodríguez, por su trabajo altruista de más de veinte años como cirujano maxilofacial, en beneficio de cerca de dos mil niños afectados de labio leporino y paladar hendido.

Para honrar al Ejército Mexicano en el centenario de su creación, se inscribió con letras doradas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones el nombre de la institución castrense, en el marco de una Sesión Solemne en la que estuvo presente el Secretario de la Defensa Nacional, General de División Salvador Cienfuegos Zepeda, y los titulares de los Poderes del Estado.

De igual manera, previa aprobación unánime del Pleno, se inscribió la leyenda “Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana”, efeméride que a nivel nacional se celebra este año

Los Diputados aprobamos también realizar un homenaje excepcional a la más antigua y prestigiada institución educativa del Estado, el Benemérito Instituto Campechano, cuyo nombre también lucirá en el Muro de Honor.

La inscripción de los nombres de personas o instituciones en los Muros de Honor de las sedes legislativas, para perpetua memoria, es el máximo homenaje que los Parlamentos hacen a quienes se han distinguido en forma eminente por sus servicios a la Nación o al Estado.

El Poder Legislativo mantiene su compromiso con la ciudadanía de promover y difundir la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

La Unidad de Acceso a la Información del Congreso del Estado, tiene a su cargo la recepción, trámite y resolución de solicitudes de información pública que formulan los particulares, así como la permanente capacitación del personal operativo.

Durante el período comprendido de septiembre 2014 a agosto de 2015, se recibieron 141 solicitudes de información, de las cuales se dio respuesta a 111; diez no fueron de la

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

competencia; 12 se devolvieron por inexistencia de la información solicitada y 8 se tuvieron por no interpuestas. El tiempo de respuesta se redujo a once días hábiles.

Se interpusieron dos recursos de revisión tramitados por los solicitantes, mismos que la COTAIPEC sobreseyó por improcedentes.

La Unidad de Acceso a la Información lleva a cabo de manera permanente la revisión de la página web del Congreso, para verificar que se cumpla con los requisitos de Ley y que la información que se ofrece de oficio esté completa y actualizada. Circunstancia que también supervisa la Contraloría Interna.

El último monitoreo realizado el 24 de junio del año en curso por la COTAIPEC mostró como resultado un cumplimiento del 100 por ciento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de la materia.

Las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para homologarla a la legislación federal, se encuentran en estudio dentro de los plazos constitucionales, en atención a que se requiere de un detallado análisis y la previsión de partidas presupuestales para su implementación.

Con el propósito de darle al tema de la transparencia una mayor importancia parlamentaria, se reformó la Ley Orgánica del Poder Legislativo para crear la Comisión Ordinaria de Transparencia y Acceso a la Información.

El área administrativa dependiente de la Secretaría General apoya a los Diputados así como a las direcciones administrativas y a la Contraloría Interna con materiales y suministros.

La nómina del personal de base cuenta con 185 empleados, de los cuales 17 son sindicalizados. Por tratarse de un servicio profesional en el área de apoyo legislativo, se ha privilegiado la profesionalización. 104 servidores públicos tienen grado de licenciatura, 13 de maestría y 2 de doctorado.

Como cada año, se otorgaron estímulos y reconocimientos a 26 empleados por sus 10 a 30

años de servicio, por un total de 421 mil 970 pesos.

Se adquirieron 17 equipos de cómputo. No se adquirió ningún vehículo, por lo que el parque vehicular es el mismo de hace tres años, sujeto a permanente mantenimiento. Para mantener actualizado al personal se impartieron 27 cursos y talleres de diversas especialidades.

Independientemente de las gestiones que los Diputados realizan en sus respectivos Distritos, para las que reciben un apoyo adicional de 20 mil pesos mensuales, la Dirección de Gestoría del Congreso atendió de manera directa 763 solicitudes de apoyo en asistencia social, educación, salud, deportes y vivienda. Todas son atendidas de manera oportuna gracias al apoyo que recibimos de las dependencias estatales, federales y municipales involucradas e, incluso, de instituciones de la iniciativa privada.

Durante el trienio, hasta julio pasado, se han atendido a 3 mil 527 personas. Como es una labor diaria y permanente la Dirección de Gestoría continúa apoyando a las personas que lo solicitan.

Como órgano de control del Poder Legislativo, la Contraloría Interna realizó Auditorías de Control Normativo a 13 dependencias del Poder Legislativo, con la finalidad de verificar que sus actividades se realicen con apego a la normatividad, establecer mecanismos de control preventivo y formular las recomendaciones pertinentes para mejorar los procedimientos administrativos.

En tiempo y forma se recibieron 143 Declaraciones de la Situación Patrimonial de los Diputados y servidores públicos obligados. Se continuó operando el Sistema Electrónico de las Declaraciones Patrimoniales de Inicio, Modificación y Conclusión.

Se dio cuenta de la baja de 241 activos por un importe de 401 mil 951 pesos y de la desafectación de 381 bienes propiedad del Estado por un importe de un millón 860 mil pesos, en virtud a que su estado físico o cualidades técnicas ya no resultaban de utilidad para brindar el servicio para el que fueron adquiridos.

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

En materia de control interno se revisa mensualmente el Libro Patrimonial para su análisis con objeto de verificar el adecuado registro y control de los bienes muebles propiedad del Poder Legislativo.

En el Período que se informa se llevó cabo la organización, y clasificación de los archivos, así como la elaboración del Catálogo de Disposición Documental, de acuerdo con los lineamientos generales proporcionados por la Comisión de Transparencia para todas las áreas del Congreso.

La información que se difunde en el portal de la página electrónica es permanentemente revisada y actualizada.

Se modernizó y enriqueció el portal web del Poder Legislativo con la finalidad de poner a disposición del público información detallada de carácter legislativo y técnico, lo que ha permitido fortalecer el mecanismo de intercomunicación con la ciudadanía.

Es importante destacar que nuestra página web se ha constituido en un medio que, además de vincular a la ciudadanía con el trabajo parlamentario, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

La interfaz continúa, permitiendo que la información sea visualizada adecuadamente en los distintos dispositivos móviles. A la fecha se han registrado ciento un mil 222 visitas al sitio web.

Todas las Sesiones Ordinarias y las correspondientes a la Diputación Permanente, Comparecencias de funcionarios y eventos cívicos se transmiten en vivo por Internet. Para ello, se ha mejorado la calidad de la transmisión a través de un enlace con mayor estabilidad, y se creó un canal de YouTube.

En el período que se informa se han efectuado 262 transmisiones en vivo, lo que representa mil 50 horas de transmisión, con un total de mil 80 visualizaciones.

La Dirección de Informática ofrece soporte técnico y asistencia a todo el personal del Congreso para el adecuado funcionamiento de los equipos informáticos y se realiza un

programa permanente de capacitación en nuevas tecnologías de la información.

La memoria histórica del Congreso del Estado se conserva en el Archivo Histórico y de Concentración del Poder Legislativo para consulta de Diputados, investigadores, estudiantes y público en general. Al 31 de agosto se han registrado 261 consultas.

El acervo de los archivos de Concentración e Histórico se difunde entre las Universidades e instituciones de Educación Superior, para conocimiento de los investigadores.

De igual manera, la Biblioteca del Congreso está abierta a todo público. Cuenta con un acervo bibliográfico de 2 mil 948 volúmenes especializados y las colecciones del Diario Oficial de la Federación y del Periódico Oficial del Estado, que está siendo digitalizado.

En términos del Convenio suscrito con la Comisión Bicameral de Bibliotecas del Honorable Congreso de la Unión, se recibe material bibliográfico del Poder Legislativo Federal, del Instituto "Belisario Domínguez" del Senado de la República y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que nos permite contar con bibliografía actualizada en materia legislativa.

Se publicó la obra "Medio Siglo de Evolución Constitucional en Campeche", que da cuenta de las reformas a la Constitución Política del Estado, de 1965 a la fecha, y el texto oficial vigente.

Consideramos que es una obra indispensable para entender la evolución constitucional del Estado que a lo largo de medio siglo ha realizado el Constituyente Permanente Local.

El Presupuesto Anual del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2015 asciende a 210 millones 136 mil 198 pesos, lo que representa el 1.22 por ciento del Presupuesto del Estado.

De esa cifra, la Auditoría Superior del Estado recibe, para su ejercicio autónomo, 32 millones 599 mil 853 pesos, el 15.51 por ciento.

Para su ejercicio se divide en: 57.48 por ciento para Servicios Personales; 4.15 por ciento

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

materiales y suministros; 14.61 de servicios generales; 22.44 transferencias y 1.32 por ciento bienes muebles e inmuebles.

Al corte del 3 de agosto, el ejercicio presupuestal lleva un avance del 70.67 por ciento. El Congreso no tiene adeudos y el ejercicio presupuestal es auditado por el despacho Price Waterhouse Coopers.

En los anexos del presente Informe se detallan los ejercicios presupuestales debidamente dictaminados de los tres años de ejercicio de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Con la estimulante presencia del señor Gobernador Constitucional del Estado, licenciado Alejandro Moreno Cárdenas, hemos dado cuenta de las principales acciones de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Nuestro Gobernador ha sido un distinguido Legislador en las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión y ha presidido importantes Comisiones en ambas Cámaras.

Por su experiencia legislativa y capacidad de interlocución con todos los actores políticos, sabe lo que significa dialogar y establecer puentes de negociación para hacer eficaz el trabajo parlamentario.

Por eso hoy, los aquí integrantes de esta Legislatura venimos a rendir cuentas, y estimamos y valoramos la presencia del gobernador Alejandro Moreno Cárdenas. Nuestro reconocimiento, señor Gobernador.

*(Aplausos)*

El trabajo de estos tres años se tradujo en una vigorosa actividad legislativa, no sólo por el número de Iniciativas que se presentaron, mayormente por los propios Diputados, y que aquí se discutieron, dictaminaron y votaron, sino por la trascendencia de muchas de ellas, que han transformado, modernizado y actualizado el marco jurídico del Estado.

A lo largo del ejercicio constitucional de la Legislatura, resolvimos 459 asuntos.

Aunque es un volumen sin precedentes, puede que las cifras escuetas de la estadística no digan mayor cosa a nuestros representados.

El Parlamento no puede evaluarse sólo con base en cifras, sino primordialmente por el contenido y calidad de los productos legislativos, y sus efectos de aplicación.

Lo reitero: este trabajo ha sido de todos. De los 35 Diputados. Nadie se rezagó, nadie claudicó en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Cada norma, cada Acuerdo legislativo, lleva la impronta de todos.

Actuamos todos conscientes de la responsabilidad que implica legislar y de la trascendencia de las nuevas leyes y reformas que aprobamos.

La tribuna fue siempre ocupada para pronunciarse en favor o en contra, inclusive para la crítica, severa en ocasiones, pero también es válida —y acaso necesaria— en los parlamentos democráticos.

Antagonismo y conflicto son propios de la pluralidad, y hemos de acostumbrarnos a operar en la pluralidad, sin perder de vista que debe imponerse el interés superior del Estado.

Lo que la sociedad demanda es solución a sus reclamos sociales, políticos, culturales y económicos, no santas inquisiciones ocupadas en construir y perseguir fantasmas, efectivos para la movilización y el escándalo, pero que terminan convirtiéndose en obstáculos para realmente atender los problemas de nuestra gente.

La tarea de darle una mayor visión de equidad y justicia, de imprimirle más vigor, funcionalidad y eficiencia al Poder Legislativo, es una tarea compartida por todos los Legisladores, independientemente del partido político en el que militemos.

El pasado 18 de febrero de este año, mis compañeras y compañeros Diputados me distinguieron eligiéndome Presidente de la Junta de Gobierno y Administración.

Recibí de nuestro amigo Edgar Hernández Hernández un Congreso ordenado, acostumbrado

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

al diálogo, respetuoso de la diversidad política, con finanzas sanas, meticulosamente auditadas y con un personal experimentado y solidario con la institución.

Nuestro reconocimiento, mi amigo Edgar, te deseamos el mayor de los éxitos en este nuevo encargo.

*(Aplausos)*

Antes que Legisladores somos seres humanos, solidarios y comprometidos con los afectos.

Expreso mi personal afecto a mis treinta y cuatro compañeras y compañeros Diputados, con los que transitamos juntos esta etapa excepcional de nuestras vidas.

El fin de una responsabilidad como ésta, sobre todo cuando nos vamos con una convicción de haber cumplido, tiene la cualidad de borrar colores, derribar barreras y consolidar amistades. Para todos, mi amistad y afecto. Gracias, de veras.

*(Aplausos)*

Nuestro reconocimiento a quienes representaron muy dignamente a sus respectivos Partidos Políticos: a Yolanda Valladares, del PAN; a José Ismael Canul Canul, del PRD; a Mario Trinidad Tun Santoyo, de Nueva Alianza; a Ana María López Hernández, del PT; a nuestro amigo Manuel Jesús Zavala Salazar. Me parece que pueden ir al interior de sus Partidos a rendir muy buenas cuentas.

Muchas gracias también al personal del Congreso. A los funcionarios que con gran eficiencia e institucionalidad apoyaron el trabajo de los Diputados.

Desde luego, nuestro reconocimiento a nuestros compañeros periodistas que con ejemplar puntualidad nos acompañaron siempre, sin faltar un solo día, y dieron cuenta en sus respectivos medios de las actividades del Congreso.

Nos comprometimos a trabajar hasta el último día del ejercicio constitucional. Nos quedan unos días más, por lo que no descartamos la convocatoria a otro Período Extraordinario, en

atención a que las Comisiones han reportado Dictámenes concluidos.

Esta historia no termina aquí. Muchísimas gracias.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Con este acto queda cumplido el mandato del Artículo 56 de la Constitución Política de nuestro Estado.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie:

*(Cumplido)*

Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue previsto este acto, siendo las trece horas con quince minutos del día de hoy, 21 de septiembre de 2015, declaro clausurada esta Sesión Solemne de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.

Primer Secretario, sírvase levantar la constancia respectiva.

Y les ruego, por favor, permanecer de pie.

*(Cumplido)*

Vamos a proceder a entonar el Himno Campechano solicitando que, al terminar, los ciudadanos Diputados designados al efecto, se sirvan acompañar a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial hasta el exterior de este Recinto Legislativo, en el momento que ellos lo dispongan.

Distinguida concurrencia, se les formula atenta invitación para que a continuación nos acompañen a la Sala de Juntas "María Lavalle Urbina", del Palacio Legislativo, donde tendrá lugar la presentación de la edición actualizada de la Constitución Política del Estado de Campeche, y se encuentra ubicada una exposición de la documentación histórica de las Constituciones que ha tenido nuestra Entidad desde su emancipación. Muchas gracias".